

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2020.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. Bases Administrativas Propuesta "Mantenimiento correctivo en carramiento, urbanismo y pintura Escuela Barreales".
3. Certificado de Disponibilidad N° 822 de fecha 18.06.2020.
4. Decreto Exento N° 1.768 de fecha 18.06.2020, que Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.089 de fecha 30.07.2020, que Declara Desierta Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 2.090 de fecha 30.07.2020, que Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 2.140 de fecha 06.08.2020, Modifica D.E. N° 2.090.
8. Certificado N° 907 de Sesión Ordinaria N° 140° de fecha 06.10.2020 del Concejo Municipal que autoriza contratación.
9. Decreto Exento N° 2.685 de fecha 06.10.2020, Adjudica Propuesta Publica.
10. Orden de Compra N° 3863-450-SE20.
11. Certificado de Fianza N° B0076798.
12. Contrato prestación de servicios.
13. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Mantenimiento correctivo en carramiento, urbanismo y pintura Escuela Barreales".
2. El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2.824

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 16 Octubre del 2.020, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y don **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut:** por un monto de **\$60.178.862 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/